

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5947

14/09/2023



21 SEP 2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL-S Nº 004617 -2023

Visto, la RD. UGEL-S Nº 004267-2023 de fecha 08/09/2023 y el Informe Nº **0310-2023**-GOB.REG.PIURA-DRE.P-UGEL-SULLANA-U.ADM.ESC., de fecha 14/09/2023 y demás documentos con un total de cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, a don **TERAN PALACIOS, WILMER ALFONSO, C.M. Nº 1003583782**, Especialista en Educación en la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana - Sullana, se resuelve **RECONOCER**, una asignación por cumplimiento de treinta 30 años de servicios, Dos (02) RIM, de S/. 4,200.60 c/u, asignación por un monto de S/. 8,401.20, habiéndose generado la **RD. UGEL-S. Nº 004267-2023 de fecha 08/09/2023**;

Que, en la parte resolutive de la **RD. UGEL-S Nº 004267-2023 de fecha 08/09/2023**, se ha considerado:

DICE : 30 AÑOS CUMPLIO EL 29/08/2013

DEBE DECIR : 30 AÑOS CUMPLIO EL 29/05/2019

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, en aplicación del Art. Nº 210.- Rectificación de errores, 210.1 dice: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Con el visado de la Unidad de Administración, Unidad de Gestión Institucional y la Unidad de Asesoría Jurídica, de la UGEL-Sullana, de conformidad con la Ley N° 29944-Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED, D.S. Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, RER N° 0935-2003-GOB.REG.PIURA-PR y en uso de las facultades que le confiere la R.D.R. N° 014505 del 23/12/2022, a partir del 01/01/2023;

SE RESUELVE:

1º RECTIFICAR, la parte resolutive de la **RD. UGEL-S N° 004267-2023** de fecha **08/09/2023**, indicando los datos correspondientes, según detalle:

DICE : 30 AÑOS CUMPLIO EL 29/08/2013

DEBE DECIR : 30 AÑOS CUMPLIO EL 29/05/2019

2º NOTIFIQUESE: La presente resolución al profesor **TERAN PALACIOS, WILMER ALFONSO**, en su domicilio en: Asociación de Viviendas La Perla del Chira Mz. "B" Lote 31 – Sullana; Email: watp7@hotmail.com.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DRA. YOJANI ESPERANZA ANCAJIMA AGURTO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
SULLANA

YEAA/D.UGEL.S
JCCHM/D.SIST.ADM. II.
JLCT/D.UAJ.
CEAC/RESP.O.ESC. (E)
ceac
14.09.2023.

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!